



# **DIP. SERGIO POLANCO SALAICES V DISTRITO ELECTORAL**

**morena**  
La esperanza de México

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

XVII LEGISLATURA

“  
2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación  
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”  
“Abril, Mes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur”

**DIP ARLENE MORENO MACIEL.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO  
SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.**

**COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS  
DIPUTADOS.**

**CC.REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN QUE DAN DIFUSION A LAS  
ACTIVIDADES DE ESTE H. PODER LEGISLATIVO.**

**AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.**

**HONORABLE ASAMBLEA**

El suscrito **SERGIO POLANCO SALAICES**, en mi carácter de Diputado representante del Quinto Distrito Local Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido **MORENA** en la Décima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me otorgan el artículo **57** fracción **II** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y los artículos **100**, párrafo primero, fracción **II** y **104** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, respetuosamente ante esta Asamblea Popular, tengo la





**DIP. SERGIO POLANCO SALAICES  
V DISTRITO ELECTORAL**

**morena**  
La esperanza de México

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

XVII LEGISLATURA

honrosa distinción de presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** a efectos de que se decrete lo siguiente:

**“SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORO SOBRE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR”.**

Propuesta que tiene su sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Cuidado y la Protección del Medio Ambiente, es tarea de todos, ya que Gobierno, Sectores Productivos y la Sociedad en General somos corresponsables en el uso responsable y sustentable de los recursos, ya que de otra forma las futuras generaciones tendrán problemas serios por la falta de los mismos y el deterioro de nuestro medio ambiente.

En vista de lo anterior, a nivel internacional cada 05 de junio, se celebrará el **“Día Mundial del Medio Ambiente”**, celebración que se lleva a cabo desde el año 1974, cumpliendo en el 2024 su primer cincuentenario.

Esta conmemoración se constituye en una plataforma para inspirar un cambio positivo, que se basa en el precepto de un cambio global, el cual requiere de una comunidad internacional, y se ha convertido en una plataforma nacional y supranacional de alcance público que reúne a gobiernos, empresas, celebridades y ciudadanos en torno a un asunto ambiental necesario.



**DIP. SERGIO POLANCO SALAICES**  
**V DISTRITO ELECTORAL**

**morena**  
La esperanza de México

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

XVII LEGISLATURA

Con esta celebración se busca generar la conciencia hacia las personas a pensar y actuar para prevenir la forma en la que consume nuestro medio ambiente; a las empresas, a desarrollar modelos más ecológicos; a los agricultores y fabricantes, a producir de forma más sostenible; a los gobiernos, a salvaguardar los espacios silvestres; a los educadores, a inspirar a los estudiantes a vivir en armonía con la Tierra; y a los jóvenes, a que se conviertan en audaces guardianes de un futuro verde.

En este contexto, la celebración del **“Día Mundial del Medio Ambiente”**, debe también ser un asunto que cobre suma importancia en el plano de nuestro Estado, ya que su celebración sirve para impulsar y recordar el compromiso que tiene la sociedad en el fomento de la biodiversidad de los ecosistemas, y el impulso de nuevos proyectos de forma sostenible, que permitan coexistir en equilibrio, conservando, protegiendo y promoviendo el desarrollo y el crecimiento del patrimonio natural.

En razón de lo expresado, y ya que el Congreso del Estado de Baja California Sur cuenta con una Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente, es que consideramos que tenemos también la importante misión de resaltar esta celebración en nuestro Estado, que no quede como una celebración internacional ajena, si no que constituya como parte fundamental de nuestro quehacer legislativo, por lo cual propongo que en el marco de dicha celebración se lleve a cabo cada año un Foro Estatal en el



**DIP. SERGIO POLANCO SALAICES**  
**V DISTRITO ELECTORAL**

**morena**  
La esperanza de México

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**XVII LEGISLATURA**

cual se discutan y presente propuestas y acciones para el mejoramiento, conservación y protección del medio ambiente en el Estado.

De igual que se reconozca **el mérito a través de la entrega de una Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente a las ciudadanas y ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil** que se destaquen en sus logros académico proambiental, compromiso social a favor del desarrollo comunitario sustentable, fortalecimiento a la cultura ambiental, acciones de protección al medio ambiente, ingenio emprendedor a favor de las economías verdes, protección de nuestras playas, así como otras que se determinen en la convocatoria que para tal efecto se emita.

Que sea esta celebración, el momento propicio para todos nosotros como legisladores y para la ciudadanía de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente en nuestro Estado.

Por los motivos antes expuestos y como Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido **MORENA** en la Décima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea Popular, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO:**

**EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,**

**DECRETA:**





**SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORO SOBRE LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se instituye la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y la celebración del Foro Legislativo sobre la Protección del Medio Ambiente en Baja California Sur.

**ARTICULO SEGUNDO:** El H. Congreso del Estado de Baja California Sur a través de la Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente entregará en Sesión Solemne en el marco del “**Día Mundial del Medio Ambiente**” la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente a las ciudadanas y ciudadanos , organizaciones de la sociedad civil ,que se destaquen en sus logros académico proambiental, compromiso social a favor del desarrollo comunitario sustentable, fortalecimiento a la cultura ambiental, acciones de protección al medio ambiente, ingenio emprendedor a favor de las economías verdes, protección de nuestras playas, así como otras que se determinen en la convocatoria que al efecto emita la Comisión.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Comisión Permanente de Ecología emitirá una convocatoria pública que deberá ser ampliamente difundida de conformidad con las bases que dicha comisión permanente establezca.

Lo no previsto en el presente Decreto, así como las bases, formas, categorías y lineamientos de participación y número de participantes será determinado en la convocatoria que al efecto se emita por la Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente, la cual deberá ser emitida con la anticipación debida.



**DIP. SERGIO POLANCO SALAICES**  
**V DISTRITO ELECTORAL**

**morena**  
La esperanza de México

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**XVII LEGISLATURA**

**ARTICULO TERCERO:** El reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente constará de una medalla que deberá ser elaborada con material reciclado y un diploma en pergamino de igual naturaleza que la medalla, los cuales se entregarán en una Sesión con carácter de Solemne en el Congreso del Estado, en el marco del "Día Mundial del Medio Ambiente".

La Comisión podrá determinar la entrega de hasta tres medallas y sus respectivos diplomas, cuando así lo considere.

**ARTICULO CUARTO:** La Comisión Permanente de Ecología en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, convocara a la sociedad en general a un Foro Estatal en el cual se discutan y presente propuestas y acciones para el mejoramiento, conservación y protección del medio ambiente en el Estado.

Las bases, formas y lineamientos de participación y número de participantes serán determinados en la convocatoria que al efecto se emita por la Comisión Permanente de Ecología y Medio Ambiente, la cual deberá ser emitida con la anticipación debida.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor el día cuatro de abril del año dos mil veinticinco, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.** - Se instruye a los Titulares de la Oficialía Mayor y de la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para que tomen las medidas administrativas y financieras pertinentes a efecto de cumplimiento al presente Decreto.

**TERCERO.** - Para los efectos legales correspondientes a que haya lugar, hágase del conocimiento de las personas Titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Baja California



***DIP. SERGIO POLANCO SALAICES  
V DISTRITO ELECTORAL***

**morena**  
La esperanza de México

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

XVII LEGISLATURA

Sur, así como de los Órganos Constitucionalmente Autónomos y de Los Ayuntamientos de la Entidad, el contenido del presente decreto.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. SERGIO POLANCO SALAICES.**